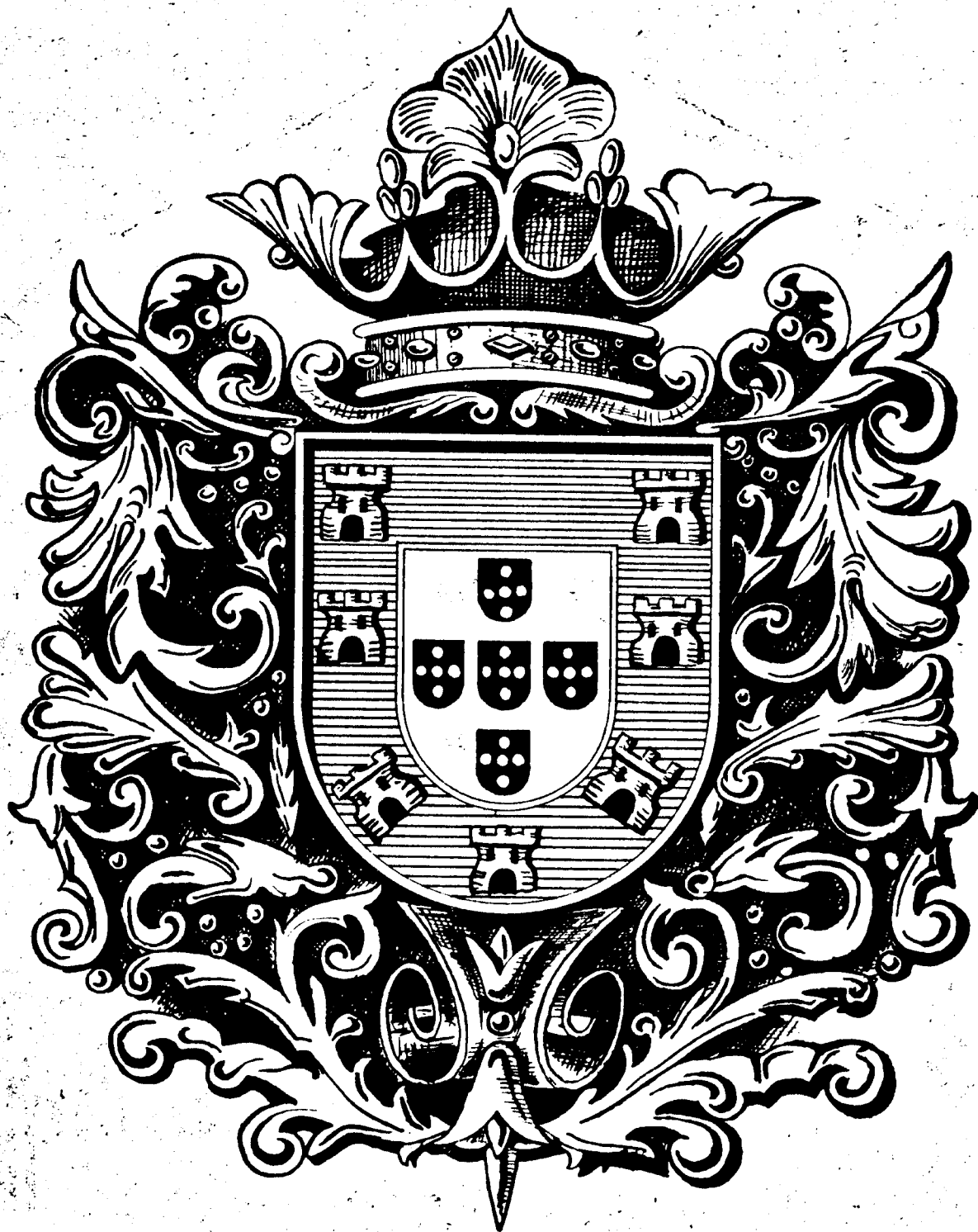


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.098

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

22 de Diciembre 1966

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de las obras de acerado de la calle Tte. Coronel Gautier de la Barriada de San José.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 13 de Diciembre de 1966.

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder de los trabajos de demolición de un pabellón sito en la Plaza de Africa.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 13 de Diciembre de 1966.

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Quireza Cotta, a responder del desmontaje de dos apeaderos para ser instalados en la Plaza del General Galera.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta 13 de Diciembre de 1966.

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Guerrero Blanco, a responder de las obras de reparaciones de albañilería y carpintería en la Clínica de Urgencia.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 13 de Diciembre de 1966.

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

Concurso-subasta

Declarado desierto el concurso-subasta anun-

ciado por este Ayuntamiento para el suministro é instalaci3n de un ascensor en las nuevas dependencias del Mercado Central de Abastos, incluido ejecuci3n de obras de albañilería, etc., se convoca nuevamente el mismo, bajo las condiciones ya publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 258, de 28 de Octubre último, página 13.649

Se admitirán proposiciones en el Negociado 3.º de esta Secretaría General hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente al de la publicaci3n de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 15 de Diciembre de 1966.

V.º B.º
El Alcalde
Alberto Ibáñez.

El Secretario Interino,
Diego de la Rubia.

067

SUBASTA

Se anuncia subasta para la adjudicaci3n de las obras de construcci3n de 24 viviendas subvencionadas y 6 locales comerciales en la Avenida de José Santos s/n de esta ciudad.

Tipo de licitaci3n: 5.795.400,74 pesetas.

Plazo de ejecuci3n: Quince meses; plazo de garantía: Un año.

Presentaci3n de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del siguiente al de la publicaci3n de este anuncio en el B. O. del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposici3n: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administraci3n Local.

Fianza provlsional: 115.908 pesetas, reintegrada con 2.320 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administraci3n Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicaci3n.

Forma de pago: Por certificaciones mensuales, para lo que existe consignaci3n en Presupuesto Extraordinario, advirtiéndose que se establecerá una última certifi- caci3n de 720.000 pesetas, a satisfacer cuando el Estado libre al Ayuntamiento la preceptiva subvenci3n.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaraci3n jurada de no hallarse incurso en ninguno de

los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contrataci3n, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (B. O. del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Ceuta 16 de Diciembre de 1966

V.º B.º

El Alcalde.
Alberto Ibáñez.

El Secretario interino,
Diego de la Rubia Benzo.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentaci3n adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecuci3n o adquisici3n de.....), se compromete a....., con estricta sujeci3n a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

068

Don Alberto Ibáñez Trujillo, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER

Que, aprobados por la Comisi3n Permanente de este Ayuntamiento, en sesi3n celebrada el día diez del actual, los padrones de exacciones municipales, por los conceptos de Bicicletas, Carros, Motociclos y perros, correspondientes al ejercicio de 1967, se exponen al público para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicaci3n del presente EDICTO en el Boletín Oficial de esta ciudad, puedan formularse reclamaciones.

Ceuta 16 de Diciembre de 1966.

El Alcalde,

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

EDICTO

Don Alberto Ibáñez Trujillo, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER

Que tramitándose por este Ayuntamiento expediente para la expropiación total de la finca número 21 de la calle Serrano Orive, afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se requiere por plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, a los propietarios y titulares de derechos reales y personales, así como a cuantos tuvieran intereses económicos directos sobre el objeto a expropiar, a fin de que comparezcan en el expediente a los solos efectos de determinación de los interesados y posible corrección de errores en los datos que más adelante se detallan.

Sólo tendrán la consideración de interesados las personas determinadas en los artículos 3.º y 4.º de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

También serán parte en el expediente quienes presenten títulos contradictorios sobre el objeto que se trata de expropiar.

Se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, en los casos de incomparecencia en el expediente de los propietarios o titulares; estuvieren incapacitados y sin tutor o persona que los represente, o fuere la propiedad litigiosa.

Los que no puedan enajenar sin permiso o resolución judicial los bienes que administren o disfruten, se considerarán asimismo parte en el expediente mas las cantidades a que ascienda el justo precio, se depositará a disposición de la Autoridad Judicial.

Caso de incomparecencia de alguno de los copropietarios, se entenderán, por los mismos, las diligencias con el Ministerio Fiscal.

Aspecto material del inmueble:

Superficie: Mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados con setenta y dos decímetros cuadrados.

Linderos: Por la derecha al Norte con el huerto perteneciente a la Botica del Cuerpo de Sanidad Militar y el que fué de don Juan Bautista Raggio a él agregado; por la izquierda, Sur, con el callejón de la Libertad en el recodo que allí forma y terreno de la llamada Quinta, con la que igualmente linda al Levante a la vez que con los herederos de don José Huguet; y por Poniente, que es su frente, con el referido callejón, también con el huerto de los herederos

de don Simón Más y casa administrada por don Cayetano González Novelles.

(Linderos extraídos de la certificación registral de la finca).

Aspecto jurídico:

Propietario: Herederos de doña Mery Coriat pariente.

Arrendatarios: Se desconocen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 17 de Diciembre de 1966.

Alberto Ibáñez.

670

VII Pruebas Selectivas turno restringido del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

TRIBUNAL DE SEVILLA

Relación de opositores aprobados en el tercer Ejercicio

- Número 123; Apellidos y Nombres, Argente del Castillo, Francisco; Puntuación, 7,25.
- 217, Bermúdez Calderón, Rafael; 8,75.
- 246, Borrego Portillo, Eloisa; 6,00.
- 379, Catalán Alonso, Pilar; 7,50.
- 401, Cobos Pulido, Pedro; 7,00.
- 411, Conejo Rabaneda, Alfonso; 7,25.
- 447, Chacón Martínez, Eleuterio; 8,75.
- 452, Chic Gordilló, María Inmaculada; 7,50.
- 719, García Segundo, Rafael; 6,50.
- 782, González Asensio, Juan; 5,75.
- 985, Lasserot Fuentes, José; 6,50.
- 1.000, Limon Domínguez, Dolores; 8,25.
- 1.034, López Meduno, Francisco; 5,00.
- 1.066, Lozano Espín, Juan I; 6,26.
- 1.259, Morales González, José María; 5,75.
- 1.260, Morales González, Juan; 7,75.
- 1.310, Muñoz Sánchez, Ramón; 6,00.
- 1.343, Nuno Moreno, Emilio; 7,25.
- 1.353, Olmedo Vera, Ricardo; 6,75.
- 1.389, Pardo Molina, Francisco; 6,75.
- 1.422, Pérez Jaramillo, Aurelia; 6,00.
- 1.437, Pérez Serrano, Rafael; 7,50.
- 1.499, Quesada Rueda, Ricardo; 7,00.
- 1.584, Rodríguez García, Juan; 7,25.
- 1.604, Rodríguez Villaamil, Covadonga; 6,75.
- 1.585, Vega Labado, Elvira; 6,50.

Juzgado de Primera Instancia número 23 de Madrid

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintitres de los de Madrid.

Hago Saber: Que en este Juzgado con el número 474/963 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Naval a instancia de Caja Central del Crédito Marítimo Pesquero, contra don José Núñez Rico y don Lucas Martínez Moya, en reclamación de determinado crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy he acordado a sacar a la venta en pública subasta las naves especialmente hipotecadas y que son las siguientes:

Embarcación «Calipso» (antes Ulisis) con las características siguientes: Eslora 13-75 metros; manga 5-20 metros; Puntal 1-90 metros. Arqueo bruto 29 tons. Descuentos 13-79 tons.

Neto 15-21 tons. lleva instalado un motor Mercedes Benz número 7501520, de 64,48 C. V. E. 90 H. P. I. Tipo de subasta cuatrocientas nueve mil pesetas.

Embarcación «Lolita Núñez», de casco de madera y siguientes dimensiones: Eslora 7-24 metros; manga 2-98 metros; puntal 0-96 metros. Tonelaje total 4,57 tons. Neto 4,57 tons. con un motor Skandia de 7 HP.

Ambas con sus motores así como sus artes y pertrechos.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de enero próximo a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Dicha subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes de tales tipos de subasta.

Tercera: Los que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento de tales tipos de subasta, cantidades que serán inmediatamente devueltas a quienes no resulten adjudicatarios.

Cuarta: Las certificaciones de cargas de ambas naves y la de titularidad de las mismas se encuentran unidas a autos y pueden ser examinadas por a quienes interese.

Quinta: Se hace constar que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, subrogándose en ellas el rematante y sin que se destine el precio del remate a su extinción, así como que los licitadores deberán contentarse con la titularidad aportada.

Dado en Madrid a dieciseis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Magistrado Juez,
Antonio Olarte Egido.

El Secretario,
Ilegible.

Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Don EDUARDO CARCAMO REDAL, Subdirector General de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., en nombre y representación de la misma solicita autorización para llevar a cabo las obras comprendidas en el Proyecto de ampliación de la Central Térmica Móvil de Ceuta 2 x 2.500 Kw.—tercera fase.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes puedan interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 16 de Diciembre de 1966.

El Ingeniero Director,
Fdo: José María Castellón.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por an-

te el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en pieza de responsabilidad civil referente al Sumario núm. 13 de 1961, por apropiación indebida, contra Eugenio Ibáñez Escandón, en la cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes siguientes:

240 paquetes de tabaco «La Flor», 1.595 ptas.—150 paquetes de tabaco «Blasón», 1.781,25 ptas.—3 cartones de tabaco «Roig», 199 ptas.—15 paquetes «Pomerania», a 19 ptas. 380 ptas.—750 paquetes «Goleta», a 3,80 unidad 2.850 ptas.—9 paquetes de cerillas a 55,50 pta. paquetes, 499,50 ptas.—130 paquetes grandes de «Crema» a 9,20 ptas. paquetes, 1.163,25 ptas.—60 paquetes pequeños de «Crema» a 4,75 ptas. paquete 285 ptas.—10 paquetes «Victoria» a 24,25 ptas. paquete, 142,50 ptas.—290 paquetes «Delfín» a 4,75 ptas. unidad 1.375,50 ptas.—11 cajas de papel de fumar «Smoking» a 70 ptas. caja 770 ptas.—8 cajas de papel de fumar «Abadía» a 65 pesetas caja 520 ptas.—20 cajas de papel emboquillado a 5,80 ptas. caja, 116 ptas.—13 carpetas a 2,50 ptas. unidad 32,50 ptas.—2.000 folios de papel tela a 22 ptas. el ciento 440 ptas.—1.000 sobres azules 70 ptas.—225 folios de papel de barba 45 ptas.—10 bloc espiral a 1,60 ptas. unidad 16 ptas.—200 libretas de carnet a 8 ptas. el ciento 160 ptas.—60 libretas índice a 5 ptas. una, 300 ptas.—10 juegos de lotería a 15 ptas. uno, 150 ptas.—60 libretas índice a 5 ptas. una, 300 ptas.—20 bloc de cartas de 40 hojas a 5,50 ptas. uno, 110 ptas.—150 libretas cuadrículadas a 80 ptas. el ciento 120.-300 cuadernos de Historia Natural, a 80 ptas. el ciento, 240.-100 carpetas octavo 200 ptas. 50 bloc espiral a 2,50 ptas. uno, 125 ptas.—60 libretas de carnet a 110 ptas. el ciento 66 ptas.—500 cuadernos escudos a 150 ptas. el ciento, 750 ptas.—30 libretas a 80 ptas. el ciento 24 ptas.—60 bloc diarios a 11 ptas. uno, 660 ptas.—120 paquetes de tiza a 1,40 ptas. paquete, 168 ptas.—10 paquetes de servilletas a 18 ptas. paquete, 180 ptas.—25 rollos de papel higiénico a 5 ptas. rollo, 125 ptas.—80 bloc espiral a 2 ptas. 160 ptas.—8 blocs de dibujo a 15 ptas. uno, 120 ptas.—10 cuadernos «Amiguitos» a 3,75 ptas. uno, 37,50 ptas.—10 Catecismos a 1,50 ptas. uno, 15 pesetas.—30 tablas de Aritmética a 0,60 una, 18 pesetas.—60 bloc espiral a 3 ptas. uno, 180 ptas.—10 bloc «Gladiador» a 4,50 uno, 45 ptas.—40 Catecismos a 3 ptas. uno, 120 ptas.—40 talonarios de recibos a 5 ptas. uno, 200 ptas.—6 cajas de gomas de borrar a 20 ptas. caja, 120 ptas.—10 libritos «Mis Muñecos» a 5 ptas. uno, 50 ptas.—7 libretas de lectura de niños a 3,50 ptas. una, 24,50.—9 Euciclopedias Escolares a 30 ptas. una, 270 ptas.—28 Rayas tercera parte a 3,15 ptas. uno, 88,20 ptas.—1 Raya de segunda parte 3,15 ptas.—3 Album de Raza Humana a 4,50 ptas., 13,50 ptas.—50 tinteros a 3 ptas. uno, 150 pesetas.—4 cajas de plumillas a 22 ptas. caja, 88 pese-

tas.—8 cajas de sujeta papeles a 2,50 cajas, 20 pesetas.—72 lapiceros de dos colores a 3 ptas. uno, 216 ptas.—40 lapiceros «Faber» a 3 ptas. uno, 120 pesetas.—1 resma de papel de seda 80 ptas.—20 postales perfumadas a 5,50 ptas. una 110 ptas.—38 frascos de colonia de varios tamaños a 20 ptas. 760 pesetas.—40 tubos de pasta dentrífica a 4 ptas. uno, 160 ptas.—72 pastillas de jabón a 5 ptas. una, 360 ptas.—2 tarros de crema facial a 30 ptas. uno, 60 pas. 4 cajas de rimmel a 10 ptas. una, 40 ptas.—10 tarros de tinte «Komol» para cabello a 12 ptas. uno, 120 ptas.—5 lápices perfiladores a 6 ptas. uno, 30 ptas.—5 pares de gemelos a 10 ptas. uno, 50 ptas.—22 tarros de brillantina a 10 ptas. tarro, 220 ptas.—5 tarros de locción a 20 ptas. tarro, 100 ptas.—8 aseptius a 5 ptas. uno, 40 ptas.—3 aseptius grandes a 10 ptas. uno 30 ptas.—5 frascos de locción a 20 ptas. uno, 100 ptas.—1 máquina Guillet 25 ptas.—2 pulseiras metálicas de reloj a 12 ptas. 24 ptas.—15 máquinas de aieitar corrientes a 7 ptas. una, 105 ptas.—4 polveras a 10 ptas. una, 40 ptas.—1 garrafa de colonia a granel 480 ptas.—15 pelotas de goma a 10 ptas. una, 150 ptas.—14 lápices de labios a 5 ptas. uno, 70 ptas.—2 perritos de goma a 10 ptas. uno, 20 ptas.—10 cajas de palillos a 3 ptas. uno, 30 ptas.—7 cajas de insecticida «Cuchol» a 5 ptas. caja 35 pesetas.—200 cajas de crema de calzado a 4 ptas. cada una, 800 ptas.—3 cajas de limpiametales a 5 ptas. caja, 15 ptas.—14 tarros de tintura a 4,50 uno, 63 pesetas.—10 tarros loción ZZ a 7 ptas. uno, 70 ptas.—20 tarros de brillantina a 10 ptas. tarro, 200 ptas.—5 cajas de cuchillas de afeitar a 57 ptas. caja 285 pesetas.—50 frascos de fijador a 15 ptas. uno, 750 pesetas.—30 de colonia Vera, Pepito y María a 15 pesetas uno, 450 ptas.—2 juegos de Damas 50 ptas.—2 juegos de ajedrez a 35 ptas. 70 ptas.—2 pares de medias a 30 ptas. uno, 60 ptas.—2 pares de calcetines a 20 ptas. uno, 40 ptas.—20 jaboneras a 5 ptas. una, 100 ptas.—6 lamparitas a 15 ptas. una, 90 pesetas.—6 corta uñas a 5 ptas. uno, 30 ptas.—30 paquetes de polvos de talco a 3 ptas. uno, 90 ptas.—20 frascos de colonia pequeños a 20 ptas. uno, 400 pesetas.—40 espejos pequeños a 5 ptas. uno, 200 pesetas.—10 llaveros a 2,50 ptas. uno, 25 ptas.—17 pares de cordones a 1,25 ptas. uno, 21,25 ptas.—10 moja sellos a 5 ptas. uno 50 ptas.—100 pañuelos pequeños a 5 ptas. uno, 500 ptas.—4 cinturones a 15 pesetas 60 ptas.—10 cepillos de uñas a 5 ptas. uno, 50 ptas.—40 brochas de afeitar a 5 ptas. una, 200 pesetas.—3 cajas de cuchillas «Palmera oro» a 72 ptas. caja, 216 ptas.—2 cajas de cuchillas «Palmera plata» a 57 ptas. una, 114 ptas.—Un armario de luna de un cuerpo 400 ptas.—Una mesilla de noche 50 ptas.—11 sillas a 50 ptas. una, 550 ptas.—2 maceteros a 40 ptas. 80 ptas.—2 mesas de cuarto de estar a 125 ptas. una, 250 ptas.—Un tresillo con una mesita

800 ptas.—Un armario de tres cuerpos con una luna 900 ptas.—2 mesitas de noche a 50 ptas. una, 100 ptas.—Una coqueta 300 ptas.—Un baul 25 ptas.—Un aparador pequeño 250 ptas.—Una lámpara de cuatro brazos 200 ptas.—Una mesa de comedor 350 ptas.—Una mesa de comedor 250 ptas.—Un aparato de radio «Telefunken» 2.000 ptas.—Una furgoneta Opel matrícula 3038, 47.000 ptas.—Una máquina de escribir «Espel» 300 ptas.—Una cocina de gas butano 200 ptas.—Una participación indivisa de tres mil sesenta y seis pesetas con seseta céntimos en pleno dominio y otra de trescientas seis ptas. con sesenta y seis céntimos en nuda propiedad de un valor nominal de catorce mil quinientas pesetas en la Calle de Teniente Pacheco núm. 9, casa de nueva construcción que está edificada en un solar de forma trapezoidal, que limita al Norte con la calle de Teniente Pacheco en una longitud de siete metros; al Sur en una línea de ocho metros y sesenta y cinco centímetros con un huerto perteneciente a la casa núm. 4 de la calle Fernández propiedad de don Manuel Delgado; al Este con la casa núm. 5 de esta calle en una longitud de nueve metros y cinco centímetros propiedad de don Pascual Casado y al Oeste y en una línea de diez metros y cinco centímetros con la casa núm. 9 propiedad de don Eugenio Ibáñez con un área de sesenta y seis metros y setenta decímetros cuadrados.—Una mitad indivisa en casa núm. 10 de la Plaza de Abastos, antes Mercado o Paseo de Topete que linda por la derecha de su entrada o Norte con otra casilla de don Francisco Torres, digo Gómez, Torrejón; por la izquierda o Sur con otra casilla de don Damián Gabarrón y por la espalda u Oeste con el sitio denominado Camino Nuevo. Se compone de dos habitaciones, un patio donde hay tres habitaciones, cocina, cobertizo y excusado con hijuela que se comunica con la Plaza principal de dicho mercado y exteriormente con el Pórtico correspondiente al frente de la casilla. Su terreno está comprendido en la figura de un trapecio cuya área o superficie tiene ochenta y ocho metros cuadrados. Sobre la mitad indivisa de la finca descrita constan las siguientes cargas: 1.º Censo enfiteúutico redimible a favor del Ilmo. Ayuntamiento de Ceuta, con un rédito anual de 5 pesetas, cuyo capital regulado al uno y medio por ciento, asciende a la suma de trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos, reservándose el Ayuntamiento el derecho de laudemio, tanteo y demás que a dicha Ilustre Corporación pertenecen, por reservarse el dominio directo.

Dichos bienes han sido valorados en la cantidad de ciento treinta y seis mil trescientas sesenta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos (136.365,59 pesetas).

Esta tercera subasta tendrá lugar el día dieci-

ocho de enero próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

2.ª—Si no hubiese posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la segunda subasta, se observará lo prevenido en los artículos 1.506 y 1.507 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El precio que sirvió de tipo para la segunda subasta fué el de ciento dos mil doscientas setenta y cuatro pesetas con diecinueve céntimos (102.274,19 pesetas).

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—No han sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de las fincas, si se han suplido previamente la falta de los mismos.

5.ª—Los cargos o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, pudiendo rebajarse el precio del remate, al hacerse la correspondiente liquidación de cargas, el importe de las hipotecas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

6.ª—Fué designado depositario de los bienes muebles objeto de esta subasta a don Macario González Meaza con domicilio en calle Mártires 12, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

José Sánchez Faba.

674

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Apendle Hamed Laarbi, pescador, hijo de Hamed natural de Marraqex, vecino de Tetuán, en calle Yebel Dersa, número 12, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, con apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca

ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 447 de 1966, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 9 de Diciembre de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

675

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 447 de 1966, sobre lesiones, contra Apendle Hamed Laarbi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a sesenta y trescientas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía apremio.

Ceuta, a 9 de Diciembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

676

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 572 de 1966 sobre hurto, ha acordado notificar o Medik Mohamed Dukeli, de 19 años, hijo de Mohamed y Fatoma, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en calle Tranket, 29, barbero, y sin domicilio conocido en Ceuta, la sentencia dictada con fecha doce del corriente mes de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Medik Mohamed Dukeli, como autor de una falta de hurto ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas, para el cumplimiento de esta pena, se le abanan los tres días que estuvo privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 15 de Diciembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

677

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 427 de 1966, sobre imprudencia, ha mandado citar a doña Rosario Velázquez Soler, mayor de edad, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, domiciliada en calle Oporto, 77, piso 4.º izquierda, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día diecinueve del actual diciembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirvan de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

678

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdeluahed Larbi Sidali, de 17 años, sin profesión, hijo de Hamed y Fatima, natural de Ceuta, soltero, vecino de Tetuán, en calle Rabida, 3, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, con apercibimiento de rebeldía, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 532 de 1966, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de Diciembre de 1966.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

679

Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado en procedimiento civil de cognición seguido a instancia de don Benjamín

Alfón Hachuel y Hermanos contra don Francisco Benítez García, mayor de edad, cuyo domicilio y paradero se ignora, se emplaza al mismo a fin de que en término de seis días a partir de la inserción de esta cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad, se persone en los citados autos que están de manifiesto

en el Negociado Civil de la Secretaría de este Juzgado, previniéndole que en caso contrario se declarará su rebeldía continuándose el procedimiento.

Dado en Centa a 22 de noviembre de 1966.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43.



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

Imposiciones a Un Año	al TRES % Interés
Imposiciones a Seis Meses	» DOS Y MEDIO % Interés
Libretas Ordinarias	» DOS % Interés
Libretas Escolares	» DOS % Interés
Cuentas Corrientes	» MEDIO % Interés

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
